



## RESOLUCIÓN N° 663

(Distinción de Profesores Eméritos y Proclamación de Profesores Titulares)

### EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

#### CONSIDERANDO:

1° - Que de acuerdo con el Reglamento del Profesorado (n. 49), cuando “un Profesor de Planta... ha demostrado a través de su trayectoria académica excelencia en su trabajo y un alto compromiso con la Universidad, será declarado por el Rector como Profesor Emérito”.

2° - Que de acuerdo con el mismo Reglamento (nn. 36 y 46), podrá ascender a la categoría de Profesor Titular en el Escalafón, “el Profesor con título universitario de doctor que habiendo cumplido el tiempo mínimo de permanencia en la categoría de Profesor Asociado, se ha destacado además, de modo especial, por su labor docente e investigativa, sus resultados y desempeño académicos, y por su producción intelectual”; decisión que corresponde al Vicerrector Académico.

3° - Que al declarar los nuevos Profesores Eméritos y proclamar los nuevos Profesores Titulares, la Pontificia Universidad Javeriana pretende enaltecer de forma perenne los nombres de quienes se han consagrado a la academia y a la formación de los javerianos, y han merecido este reconocimiento por parte de sus colegas y discípulos.

4° - Que es deber de la Universidad exteriorizar de manera perdurable la gratitud y aprecio hacia los Profesores que han sobresalido en el ejercicio de sus funciones y han llegado a ser de especial significación para ella,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO-** Declarar Profesores Eméritos a los doctores: Luis Alejandro Barrera Avellaneda de la Facultad de Ciencias, Luis Carlos Valencia Sarria de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Eley Corrales Roa, Flor Edilma Osorio Pérez, Francisco González Ladrón de Guevara y Jaime Forero Álvarez de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales.

**ARTÍCULO SEGUNDO-** Proclamar Profesores Titulares a los doctores: Jaime Hernández García de la Facultad de Arquitectura y Diseño, María Olga Piñeros Lara de la Facultad de Artes, Balkys Esmeralda Quevedo Hidalgo de la Facultad de Ciencias, Delio Ignacio Castañeda Zapata, Florentino Malaver Rodríguez y Andrés Rosas Wulfers de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Jairo Clavijo Poveda y Eduardo Antonio Restrepo Uribe de la Facultad de Ciencias Sociales, Fabiola Cabra Torres de la Facultad de Educación, Fabiola Castellanos Soriano de la Facultad de Enfermería, Alfonso Mariano Ramos Cañón, Jaime Andrés Lara Borrero, Daniel Ricardo Suárez Venegas, Lope Hugo Barrero Solano y Rafael Andrés González Rivera de la Facultad de Ingeniería, Luis Fernando Jaramillo García y Carlos Alberto Cano Gutiérrez de la Facultad de Medicina, y Rolando Enrique Peñaloza Quintero del Instituto de Salud Pública.

**ARTÍCULO TERCERO-** Exaltar y agradecer la labor de este grupo eximio de Profesores de la Universidad, que al ser modelos de excelencia, honran a la institución por sus méritos académicos y su fidelidad a los ideales javerianos.

**ARTÍCULO CUARTO-** Hacer entrega de los Diplomas correspondientes en acto solemne convocado con este fin.

Dado en Bogotá, D.C., el 30 de mayo de 2018.

  
JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.  
Rector

  
JAIRO H. CIFUENTES MADRID  
Secretario General